

SELLO DE OFICIO



A. MRS
AÑO 1821

Don. Juan de Sainza

Don Juan de Sainza, Don Juan de Sainza
Con lo que queda condesciende esta dirig. a que firmada
su mrd. ad que certifique =

Don Juan de Sainza

Presente firmo
Don Juan de Sainza

Aviso: Mediante autas condesciende el culpado en
virtud de una vindicacion y formando el es-
tado de el numero de mora, esta edada de
diez y ocho años cumplidos hasta la de tre-
inta y seis, con lo que queda condesciende esta
dirig. a que firmada esta dirig. a que firmada
compurando en la de persona nombrada
para lo que se despacha las condes-
cencias. Y de que se firmo con lo probado
y firmo el Sr. Don Juan de Sainza con lo
de esta dirig. a que firmada de Junio
de mil ochocientos veinte y uno =

Don Juan de Sainza

Presente firmo
Don Juan de Sainza

Nota del Acto continuo separacion las adaras de
ceduras, se mandan una comision de los que en
vase a la de el Sr. Don Juan de Sainza
y de los de Sainza segun se mandan.

